

RESOLUCIÓN

Con fecha 10 de julio de 2023, se publicó en el BOP de Málaga nº 130, la Ordenanza Reguladora de Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga, cuyo artículo 8.1 atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del Plan Anual de Patrocinios del Ayuntamiento de Málaga.

Por otra parte, el número 5 del mismo precepto de la Ordenanza dispone que *“El patrocinio de actividades no incluidas en el plan anual o la modificación de las condiciones de las previstas en el mismo a instancias de las áreas, distritos, agencias públicas y organismos autónomos municipales, será aprobado por la Junta de Gobierno Local u órgano en quien delegue, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Patrocinios regulada en el artículo 9, debiendo justificarse por la unidad gestora municipal de la actividad y/o promotora del patrocinio, las razones de interés general que aconsejen su celebración, publicándose en la forma prevista en el número anterior”*.

Con este motivo, La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2023, acordó *“Declarar la vigencia para 2023 y a los efectos del artículo 8.1 de la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Plan Anual de Patrocinios de la Ciudad de Málaga, aprobado y suscrito mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de enero de 2023, con CSV 3Y3MYR3C3T6JX3MPSJK3W47XY, para aquellas actividades susceptibles de Patrocinio cuyo procedimiento de convocatoria no se haya iniciado a 10 de julio de 2023”*, así como *“Delegar en el Coordinador General Gerente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Patrocinios del año 2023, en los términos previstos en los números 5 y 6 del artículo 8 de la Ordenanza”*.

Por su parte, la Comisión Técnica de Patrocinios, en la sesión celebrada el pasado 12 de septiembre conoció y dictaminó favorablemente las siguientes propuestas de modificación del Plan Anual de Patrocinios:

- Propuesta del Área de Cultura de Modificación del Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga relativa a las actividades “Cuarta Convocatoria de Premios Proyectos Culturales 2023” y “Cultura en vena”.
- Propuesta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales de Modificación del Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga relativa a las actividades “Creación de zona de Gamificación en la Colección del Museo Ruso”, “Adaptación de los websites de la Agencia para total accesibilidad” y “Actividades de teatro, danza, conciertos, performances, etc. del CMR”.

En virtud de todo lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión celebrada el 4 de agosto de 2023,



DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Patrocinios de la Ciudad de Málaga, para la inclusión y/o modificación de las condiciones de las siguientes actividades, cuya descripción se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

- Cuarta Convocatoria de Premios Proyectos Culturales 2023.
- Cultura en vena.
- Creación de zona de Gamificación en la Colección del Museo Ruso.
- Adaptación de los websites de la Agencia para total accesibilidad.
- Actividades de teatro, danza, conciertos, performances, etc. del CMR.

SEGUNDO.- La publicación de lo dispuesto, al menos, en uno de los medios de comunicación de mayor difusión del municipio, así como en la página Web municipal.

TERCERO.- Los interesados podrán presentar ofertas para el patrocinio de las anteriores actividades en el plazo de los diez siguientes al de la publicación de la presente.

CUARTO.- De la presente Resolución se dará cuenta a la Ilma. Junta de Gobierno Local, procediéndose a su traslado a las Áreas y Organismos proponentes con el objeto de que promuevan, impulsen y difundan el patrocinio de cada una de las actividades propuestas, cuya tramitación seguirá el procedimiento previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ordenanza Municipal.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES :

El Jefe de Servicio Económico Administrativo.
Antonio Mateos Sánchez.

EL COORDINADOR GENERAL

GERENTE (P.D. de la JGL)
Manuel Jiménez Rodríguez

DOY FE:

El Titular del Órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local o
funcionario delegado.

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2023 13:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 15/09/2023 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 15/09/2023 14:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/09/2023 14:55 Emitido por: FNMT-RCM



ANEXO

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2023

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2023 13:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 15/09/2023 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 15/09/2023 14:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/09/2023 14:55 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
LSY1BRW86PVVPKQGK8X29D33R en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
aparece a continuación.



PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA	Área de Cultura
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Cuarta Convocatoria de Premios Proyectos Culturales 2023
FECHA DE LA ACTIVIDAD	Del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2023
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	13.800,00 €.
IMPORTE DEL PATROCINIO	En ningún caso podrá estar valorada en una cantidad inferior a 1000 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	<i>Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Otras aportaciones relacionadas con el patrocinio. Discreción y calidad técnica de la publicidad. Compromiso efectivo del solicitante con acciones sociales de interés público.</i>
RETORNOS	<i>Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.</i>
MÁS INFORMACIÓN	<i>Estos premios para proyectos supondrán un enriquecimiento de la oferta cultural de la ciudad e implicará la participación artistas locales. Este certamen, denominado IV Edición de la Producción Artística del Área de Cultura, tiene como finalidad premiar, en régimen de concurrencia competitiva, un proyecto artístico de relevancia dentro del tejido creativo malagueño, y cuya celebración dependa de medios externos para su celebración.</i>

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2023 13:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: JIMÉNEZ RODRIGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 15/09/2023 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 15/09/2023 14:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/09/2023 14:55 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador LSY1BRW86PVPKQK8X29D33R en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA	Área de Cultura y Patrimonio Histórico
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	Cultura en vena
FECHA DE LA ACTIVIDAD	De 15 de octubre a 31 diciembre 2023
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	55.000,00€
IMPORTE DEL PATROCINIO	Aportación mínima 10.000,00€ Aportación máxima 90% importe de la actividad.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Tendrán la condición de patrocinadores aquellas empresas o entidades interesadas que no estén incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público y lo acrediten mediante declaración responsable. Dentro del mismo sector de actividad se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. Otras aportaciones relacionadas con el patrocinio, Discreción y calidad técnica de la publicidad. Compromiso efectivo del solicitante con acciones sociales de interés público.
RETORNOS	Todos los patrocinadores tendrán derecho a difundir su condición de patrocinador de las actividades patrocinadas con su propia publicidad, así como su presencia en el material de difusión de la actividad, manteniendo un equilibrio entre la aportación económica del patrocinador y la difusión pública de esa condición. Al patrocinador que realice la mayor aportación económica le será reconocida ésta en todo el material impreso, figurando su logotipo o denominación comercial de manera destacada sobre el resto de los patrocinadores.
MÁS INFORMACIÓN	El conjunto de actividades objeto de patrocinio suponen un acercamiento de la cultura a los hospitales y otros equipamientos sanitarios para mejorar la experiencia de los usuarios y familiares de estos espacios, y la promoción de la investigación de los efectos de las prácticas artísticas en la salud y el bienestar. Todo ello se realiza a través de diversos programas, como son los infantiles, Músicos Internos Residentes, exposiciones, jornadas temáticas o formación a los profesionales.

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2023 13:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: JIMÉNEZ RODRIGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 15/09/2023 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 15/09/2023 14:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/09/2023 14:55 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador LSY1BRW86PVVPKQK8X29D33R en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros E.M. y C.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Creación de zona de Gamificación en la Colección del Museo Ruso

FECHA DE LA ACTIVIDAD Entre los meses de octubre y diciembre de 2023

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 40.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO 40.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS

Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN

Dotar al espacio museístico de una zona de gamificación, con contenidos relacionados con el arte y la cultura rusas, y con el objetivo de atraer al público joven.

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2023 13:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: JIMÉNEZ RODRIGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 15/09/2023 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 15/09/2023 14:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/09/2023 14:55 Emitido por: FNMT-RCM



PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros E.M. y C.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Adaptación de los websites de la Agencia para total accesibilidad

FECHA DE LA ACTIVIDAD Entre los meses de octubre y diciembre de 2023

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 30.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO 30.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS

Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN

Incorporar a las páginas web de los tres museos herramientas que las hagan accesibles a personas con distintas capacidades funcionales, de manera que sean totalmente accesibles.

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2023 13:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: JIMÉNEZ RODRIGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 15/09/2023 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 15/09/2023 14:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/09/2023 14:55 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
LSY1BRW86PVVPKQK8X29D33R en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
aparece a continuación.



PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros E.M. y C.

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD Actividades de teatro, danza, conciertos, performances, etc. del CMR

FECHA DE LA ACTIVIDAD Durante todo el ejercicio 2023

MODALIDAD DE PATROCINIO Aportación económica

PRESUPUESTO 30.000,00 €

IMPORTE DEL PATROCINIO 30.000,00€

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Mejor oferta económica con exclusividad de empresas de un mismo sector

RETORNOS

Los establecidos para la categoría de Colaboradores

MÁS INFORMACIÓN

Durante todo el ejercicio 2023 se realizarán en las salas expositivas, en el auditorio y en el resto de espacios de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, una serie de conciertos, performances, actividades teatrales o de danza, poniendo en común distintas disciplinas artísticas.

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 15/09/2023 13:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: JIMÉNEZ RODRIGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 15/09/2023 13:13 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 15/09/2023 14:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/09/2023 14:55 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador LSY1BRW86PVVPKQKG8X29D33R en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.

